

**ACTA DE SORTEO PROCESO CONTRACTUAL DE SELECCIÓN ABREVIADA
Nro. 008 de 2024**

Hoy diecinueve (19) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) siendo las 12:10 P.M., se han reunido en las instalaciones de la Secretaria General el Doctor **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS** Secretario General y el ingeniero **FERNANDO ANDRÉS SALAZAR GÓMEZ**, Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, con el fin de realizar la selección de proveedores que serán invitados a participar en el proceso de contratación, por la modalidad de Selección Abreviada, cuyo objeto es **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO EXISTENTES EN LAS ESTACIONES DE BOMBEO LAS AGUILAS Y EL ROBLE DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA DE PROPIEDAD DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO SA ESP”**.

Que el artículo 46 inciso 2 del Acuerdo de Junta Directiva Nro. 002 del 07 de Septiembre de 2020 *“Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de Empresas Publicas del Quindío EPQ S.A E.S.P”* señala:

“(…) La selección de los invitados se hará a través de manifestación de interés, y cuando se supere el número máximo de invitaciones, esto es, 2 invitaciones, se realizará sorteo por parte de la Secretaría General, con acompañamiento del suscribiente de estudios previos. (…)”

Que **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.**, previa publicación en la página Web de la entidad el día dieciocho (18) de marzo de 2024, se permitió invitar a manifestar el interés en participar en el Proceso Contractual adelantado bajo la modalidad de Selección Abreviada No. 008 de 2024 previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Que las personas naturales o jurídicas, uniones temporales y/o consorcios cuyo objeto social se encontrara relacionado con la necesidad presentada por la Empresa e interesadas en participar del proceso de contratación que adelantará la sociedad, debían encontrarse inscritos en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas de la Empresa.

Que la manifestación de interés de participar en el proceso referido, debía realizarse en el formato que se entregaría en la Secretaria General de la entidad.

La manifestación de interés, debía realizarse en forma personal por el interesado dentro del tiempo establecido en el aviso.

Así mismo, dentro de la invitación se señaló que en caso de que los inscritos superaran el número de oferentes establecidas en el Acuerdo 002 del 07 de Septiembre de 2020 para la modalidad de contratación, EPQ S.A ESP realizaría el sorteo respectivo para la escogencia de los mismos.

En consonancia con lo expuesto y de conformidad con la invitación No. 008 de 2024 referida, se contó con la manifestación de interés en el proceso pre contractual de las personas relacionadas a continuación:



Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción
SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS, representada legalmente por la señora CLARENA GARCÍA JIMÉNEZ	900.747.541-4	19 DE MARZO DE 2024 A LAS 9:20 A.M
CALIBRACIONES Y VALIDACIONES BIOMEDICA SAS representada legalmente por el señor Andrés Felipe Isaza Galeano	901.132.437-9	19 DE MARZO DE 2024 A LAS 10:10 A.M

Al expediente se anexan los formatos de inscripción de cada proponente, como constancia y sustento de la presente acta.

El presupuesto oficial para realizar el presente proceso de contratación es hasta la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$179.000.000)**, que de conformidad al Numeral 2 del artículo 6, del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), se dispuso que cuando el valor del contrato sea superior a 100 SMMLV e igual a 900 SMMLV, se adelantará el proceso a través de la modalidad de Selección Abreviada, imprimiéndole el procedimiento previsto por los artículos 46 al 51 del mismo acuerdo, los cuales señalan entre otros: *"(...) La entidad remitirá por el medio más expedito posible, la invitación a presentar ofertas, a por lo menos dos (2) proveedores registrados en el Sistema de Información de la empresa. La empresa en todo caso seleccionará a los proveedores interesados, según la experiencia relacionada con el objeto contractual que se reporte en el sistema de información interno. (...)"*.

A cada uno de los interesados que presentaron la manifestación de interés para participar en el proceso contractual adelantado por EPQ S.A E.S.P, le fue asignado un número de inscripción de acuerdo al orden de radicación de la misma, de la siguiente manera:

Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción
SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS, representada legalmente por la señora CLARENA GARCÍA JIMÉNEZ	900.747.541-4	19 DE MARZO DE 2024 A LAS 9:20 A.M
CALIBRACIONES Y VALIDACIONES BIOMEDICA SAS representada legalmente por el señor Andrés Felipe Isaza Galeano	901.132.437-9	19 DE MARZO DE 2024 A LAS 10:10 A.M

Así las cosas, se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el aviso, pudiendo constatarse que los interesados que presentaron manifestación de interés para participar en el presente proceso, se encuentran inscritos en el Sistema de Información de Proveedores y Contratistas de la Empresa, razón por la cual se encuentran habilitados para participar en el proceso de sorteo.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el número de manifestaciones de interés habilitadas corresponden al número de invitaciones señalado en el Manual de Contratación de la empresa para el proceso contractual adelantado bajo la modalidad de selección abreviada, se prescinde del proceso de sorteo y los miembros asistentes de forma unánime, autorizan el envío de la invitación a presentar propuesta a SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS, representada legalmente por la señora CLARENA GARCÍA JIMÉNEZ y CALIBRACIONES Y

VALIDACIONES BIOMEDICA SAS representada legalmente por el señor Andrés Felipe Isaza Galeano.

Se da por terminada la presente diligencia siendo las 12:15 P.M contando con la asistencia de todos los miembros.



JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General



FERNANDO ANDRÉS SALAZAR GÓMEZ
Subgerente de Servicios Públicos
Domiciliarios